

Nº 809/SEC/08

Valparaíso, 1 de julio de 2008.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece una excepción a la inhabilidad contemplada en el artículo 54, letra b), de la Ley de Bases de la Administración del Estado, con el objeto de permitir el ingreso de parientes y familiares al Servicio Exterior, correspondiente al Boletín Nº 4.313-06.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto fue aprobado - tanto en general, cuanto en particular - con el voto afirmativo de 29 señores Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 6.370, de 5 de septiembre de 2006.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado